



Universidad Politécnica de Cartagena

Junta de Personal Docente e Investigador (P.D.I.)

Documento: Acta de Sesión Ordinaria nº 32

Fecha: 5 de noviembre de 2007.

Asistentes: UGT: Rafael Lorente
CC.OO: Rafael Vilar, Diego Alcaráz
SIME: Juan Suardiáz Muro
CSI-CSIF: Isidoro Guzmán Raja, Leandro Ruiz Peñalver
STERM: José Ramón García Cascales

Siendo las 13,15 del día de la fecha, el Presidente abre la sesión al objeto de tratar el siguiente orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 2. Informe del Presidente.
 3. Adopción de medidas para la reclamación del complemento específico en las pagas extraordinarias.
 4. Adopción de medidas para la negociación del programa de movilidad internacional del profesorado.
 5. Ruegos y preguntas.
-

1. Con anterioridad a la sesión se remitieron copias de las actas nº 29, de fecha 9 de mayo de 2007, acta nº 30, de fecha 18 de mayo y nº 31, de 13 de junio de 2007 a todos los miembros de la Junta, para su conocimiento. Las actas quedaron aprobadas por unanimidad de los presentes.
2. El Presidente informa de:
 - La asistencia a la constitución de la Comisión Consultiva para el PDI Contratado de las Universidades Públicas de la Región de Murcia el 19 de junio de 2007.
 - Asistencia a diversas comisiones de Profesorado y Docencia, así como a la Comisión de Becas de Estudio y de Ayudas Sociales, el 28 mayo y 23 de julio de 2007. Respecto estas últimas se informa que como representante de la Junta de PDI votó en contra de la denegación de una ayuda por estudios universitarios para un hijo de un compañero del PDI por entender que si bien había dos solicitudes fuera de plazo, en una de ellas el interesado no reclamó mientras que en la que nos ocupa sí reclamó, su argumentación se rechazó por la comisión, votando en sentido contrario el resto de los miembros de la comisión. Se solicitó que se envíe un correo electrónico como recordatorio de la finalización del plazo de entrega de documentación para evitar este tipo de situaciones.
 - Se informa del escrito de fecha 3 de octubre de 2007 presentado por nuestro compañero Diego Alcaraz Lorente, renunciando a su pertenencia a la Junta de PDI por haber sido elegido el pasado de 27 de septiembre como Defensor Universitario por el Claustro de la UPCT. En este momento toma la palabra Diego Alcaraz para despedirse de los compañeros de Junta, recordando que ha sido miembro de ella desde su fundación, cuando era el único órgano democrático que existía durante el periodo de fundación de la Universidad y en su despedida desea que exista una magnífica colaboración entre la Junta de PDI y la Institución del Defensor del Universitario en la defensa de los intereses individuales y colectivos de los miembros de la universidad.
 - Informa que se ha recibido la documentación de la Sección Sindical de CCOO donde se indica que el sustituto de D. Diego Alcaraz es D. Rafael Vilar Hernández, por renuncia previa de D. Ramón Ruiz Merino según el orden de la lista presentada a las elecciones sindicales de 2004 por la Sección Sindical de CCOO.
 - Finalmente se informa de la aprobación de la Convocatoria de Becas de Estudio, al que se le realizarán la enmiendas con fecha 29 de junio de 2007, remitidas previamente a los miembros de la Junta el 25 de junio, sin que ningún miembro emitiese juicio contrario para su presentación. De las enmiendas presentadas, se aprobó una de ellas referida a la base 4ª, para que los apartados 4.1, 2 y 4.2 pfo. 2º tuviesen coherencia.



Universidad Politécnica de Cartagena **Junta de Personal Docente e Investigador (P.D.I.)**

3. Adopción de medidas para la reclamación del complemento específico en las pagas extraordinarias.
Se aprueba la petición del pago del complemento específico en las pagas extraordinarias y se redacta el escrito del anexo 1º para su envío al Rector y al Consejero de Educación, Ciencia e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
4. - Adopción de medidas para la negociación del programa de movilidad internacional del profesorado.
Se aprueba la adopción de medidas, solicitando la reunión de la mesa consultiva de PDI de las UUPP de la Región de Murcia, redactando el escrito del anexo 2º.
- 5.- Ruegos y preguntas.
Se acuerda que siempre que sea posible durante este curso las reuniones de la junta, no se realizarán los lunes ni los martes.
Se acuerda solicitar a Gerencia que se pongan en marcha la Escuela de Vacaciones para los hijos de los empleados de la UPCT para el periodo de Navidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14,20 horas

En Cartagena a 5 de noviembre de 2007

VºBº del PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Isidoro Guzman Raja

Fdo.: Leandro Ruiz Peñalver

ANEXO 1º

RECLAMACIÓN DE LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA SOBRE EL PAGO AL PROFESORADO UNIVERSITARIO DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO EN LAS PAGAS EXTRAORDINARIAS

Durante muchos años los funcionarios reclamamos que la cuantía de las pagas extraordinarias alcanzara el 100% de la nómina ordinaria, buscando la equiparación con el resto de trabajadores.

Esta reivindicación empezó a materializarse cuando los Sindicatos lograron un acuerdo en la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas según el cual, entre los años 2003 y 2006, se incorporaría progresivamente a las pagas extraordinarias la cuantía del complemento de destino. El 25 de septiembre de 2006 se firmó, entre los Sindicatos CC.OO., UGT, CSI-CSIF y el Ministro de Administraciones Públicas, el Acuerdo de la Mesa General de Negociación de las Administraciones



Universidad Politécnica de Cartagena **Junta de Personal Docente e Investigador (P.D.I.)**

Públicas para el período 2007/2009, en el que se recoge que las pagas extraordinarias se incrementarían durante ese período hasta incluir el 100% del complemento específico.

El citado acuerdo se ha empezado a aplicar, para todos los funcionarios, en la nómina del pasado mes de junio, **con la excepción del personal docente universitario** de muchas universidades públicas españolas que vienen retrasando su aplicación ante las dudas en su procedimiento de desarrollo generadas por el incumplimiento, por parte del Gobierno, de la RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios:

1.4 Las cuantías de las retribuciones del personal docente de las Universidades y del personal docente y con función inspectora de las enseñanzas no universitarias, establecidas en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, con sus modificaciones posteriores, y en los Acuerdos de Consejo de Ministros de 11 de octubre de 1991 y posteriores, respectivamente, en virtud de lo establecido en el artículo 1.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se reflejan en los Anexos VII y VIII de esta Resolución.

Dichos Anexos no incorporan el incremento del complemento específico derivado de lo dispuesto en los artículos 21.Cuatro y 27.Uno.D) de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, cuya aplicación para estos colectivos requiere de un ajuste en los distintos componentes de dicho complemento específico y que se efectuará, según corresponda, por Acuerdo de Consejo de Ministros o por Real Decreto.

Por el contrario, otras universidades sí han iniciado su aplicación como cantidad "a cuenta", haciendo una estimación provisional de la cuantía económica a percibir por el profesorado universitario.

Por todo ello, solicitamos que la Universidad Politécnica de Cartagena convoque a la Junta de PDI para negociar la adopción de las medidas oportunas para que, en aplicación del citado acuerdo, se incluya en la nómina del próximo mes de diciembre, en concepto de atrasos, la cantidad correspondiente a un tercio de todos los componentes del complemento específico del PDI funcionario y con contrato administrativo. De igual modo, el Personal Docente e Investigador con contrato laboral deberá beneficiarse de esta subida salarial.

De no adoptarse esa decisión, el profesorado de la Universidad Politécnica de Cartagena se vería gravemente discriminado respecto al PAS de esta misma universidad, al personal de la CARM o al PDI de otras universidades, que están percibiendo las cantidades adeudadas.

Asimismo, le informamos de que se ha enviado una copia de este escrito al Consejero de Educación, Ciencia e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 5 de noviembre de 2007

Fdo.: Isidoro Guzmán Raja

Presidente de la Junta de Personal Docente e Investigador

Universidad Politécnica de Cartagena

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA



Universidad Politécnica de Cartagena **Junta de Personal Docente e Investigador (P.D.I.)**

ANEXO 2º

LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA PROPONE LA CONVOCATORIA DE LA MESA CONSULTIVA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA INSTAURAR UN PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA EL PDI DE LAS UU.PP. DE LA REGIÓN DE MURCIA

Hace prácticamente un año que se firmó el “Acuerdo sobre retribuciones complementarias del profesorado para el quinquenio 2007 - 2011” en la Mesa Consultiva de Personal Docente e Investigador de las Universidades Públicas de la Región de Murcia, por parte de todos los integrantes de la misma. Aunque no figura en el texto del acuerdo, el entonces y ahora Consejero con competencias en materia de Universidades se comprometió a la negociación en 2007 (tras las elecciones autonómicas) de un **programa de movilidad internacional** para el PDI de las UU.PP. de la Región de Murcia con efectos económicos consolidables.

Por ello, y habida cuenta de que el Decreto de constitución de la citada Mesa Consultiva prevé una reunión ordinaria cada seis meses, plazo que ha sido superado ampliamente desde la última reunión, la Junta de Personal Docente e Investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena propone la convocatoria de la Mesa Consultiva de Personal Docente e Investigador de las Universidades Públicas de la Región de Murcia para instaurar a partir de 2008 un **programa de movilidad internacional** para el PDI de las UU.PP. de la Región de Murcia con efectos económicos consolidables en el marco de las retribuciones autonómicas complementarias.

Se envía copia de este escrito al rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena y a las Organizaciones Sindicales que forman parte de la Mesa Consultiva.

Atentamente,

Cartagena, 5 de noviembre de 2007

Fdo.: Isidoro Guzmán Raja

Presidente de la Junta de Personal Docente e Investigador

Universidad Politécnica de Cartagena

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA